

El Instituto de Formación presenta sus cifras

## El sector madera aprovecha muy poco las ayudas del FORCEN

En diciembre del 92 las organizaciones empresariales y sindicales más representativas (CEOE, CEPYME, CC.OO., UGT y CIG) suscribieron el Acuerdo Nacional de Formación Continua (ANFC) que establece la política de formación continua para proporcionar a los trabajadores un mayor nivel de cualificaciones. Con este acuerdo se pretende:

- Promover el desarrollo personal y profesional de los trabajadores y la prosperidad de las empresas.
- Contribuir a la eficacia económica mejorando la competitividad.
- Adaptarse a los cambios por innovación tecnológica y por nuevas formas de organización del trabajo.
- Contribuir al desarrollo de nuevas actividades económicas.

Las actuaciones que contempla el acuerdo pueden ser de 5 tipos:

· **Planes de formación de empresas.** Presentados por empresas con un número igual o superior a 200 trabajadores.

· **Planes agrupados.** Promovidos por asociaciones empresariales y/o sindicales, para empresas del mismo sector, que en conjunto deben sumar 200 o más trabajadores.

· **Planes intersectoriales.** Para actividades formativas que, por su naturaleza, tengan un componente común a varias ramas de actividad. Pueden presentarlos las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

· **Permisos individuales de formación.** Para actividades formativas que estén recono-

cidas por una titulación oficial y se correspondan con titulaciones de carácter presencial.

En 1995, como desarrollo natural de los ANFC, y enmarcadas dentro de las iniciativas específicas del Fondo Social Europeo se han puesto en marcha las siguientes Convocatorias de financiación:

- Convocatoria de ayuda a planes de formación.
- Medidas complementarias y de acompañamiento a la formación.
- Convocatoria para la financiación de proyectos en el marco de la iniciativa ADAPT.

Otra de las actuaciones en el marco de los programas comunitarios ha sido la participación en el programa Leonardo Da Vinci promovido por la Dirección General

XXII (educación, formación y juventud) de la Comisión Europea.

Para hacer los acuerdos se ha creado la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), como entidad gestora del ANFC.

Este acuerdo apenas ha tenido repercusión en el sector de la madera a pesar de las cuantiosas cifras que hasta ahora, en su tercer año de vigencia, se manejan.

De los planes formativos en todo el año 1995 para el sector de la madera se han aprobado 6 planes de empresas y 23 planes agrupados, esto es, 29 planes, sobre un número total de planes aprobados de 2.492. El número de participantes de nuestro sector ha sido de 1.757 frente a los 2.213.516 del total, es decir el 0,11%.

La financiación ha sido en nuestro sector de 242,9 millones de pta sobre 57.436 del total de los planes (el 0,4%).

Tal vez la culpa sea del propio sector que no ha sabido aprovecharse de estos fondos a pesar de representar más del 0,11% del colectivo de trabajadores con un valor de producción superior al 0,4% del total. Los representantes de los empresarios y de los trabajadores deberían moverse para que el FORCEM, como gestor del acuerdo, oriente a las organizaciones del sector en información de lo que hay que hacer y que se equilibren así los apoyos que reciben los distintos sectores, porque los problemas que puede tener el sector del metal (que ha recibido el 21% del total) o de químicas (con el 8%) no son mayores que los que tiene el sector de la madera.